Asunción, Julio 30 de 1896.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbranse miembros de la Comisión de Tarifa de Avalúos á los Sres. Otto Zimmert y Carlos Gatti, al primero para la sección de armería por fallecimiento de don Alfredo Hoeguard y al segundo para la de mueblería y tapicería en reemplazo de don Mariano Mathieu que se ha ausentado del país.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúsquiza

Benj. Aceval